

NOMBRA DIRECTOR DE CONTROL A CONTAR DESDE LA FECHA QUE SEÑALA

LA HIGUERA, **02 ABR. 2018**

VISTOS : Las normas contenidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las disposiciones de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 448, de fecha 9 de febrero de 2018, que dispone el llamado a concurso público, aprueba las bases del concurso y dispone el Comité de Selección; el Acuerdo N° 231 del Concejo Municipal, adoptado en la sesión ordinaria N° 48, de fecha 26 de marzo de 2018, por medio del cual el cuerpo colegiado aprobó la propuesta de nombramiento en el cargo de Director de Control efectuada por el Alcalde de la comuna; el Decreto Alcaldicio N° 2587, de fecha 2 de octubre de 2017, que nombra Administrador Municipal; y en uso de las atribuciones de mi cargo; y

CONSIDERANDO : Que se encuentra vacante el cargo Directivo Grado 8° de la planta municipal, Director de Control, a contar desde el 1 de octubre de 2017.

000971

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

1. **Nómbrese**, en calidad de Titular, a contar desde el día 1 de abril de 2018, en el cargo de Director de Control, Planta Directivos, Grado 8°, de la planta municipal, a **Don Juan Antonio Rojas Somerville**, R.U.T. N°15.035.239-8, Abogado.
2. **Impútese** el gasto que irroge el presente decreto alcaldicio al Subtítulo 21, Ítem 01, Personal de Planta, y al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, Sobresueldos Personal de Planta, del presupuesto municipal vigente.
3. **Establézcase** que el funcionario individualizado precedentemente asumirá sus funciones a contar desde la fecha indicada en el numeral 1 sin esperar la total tramitación del presente decreto, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

 *CS1*
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 **FLORES GONZÁLEZ**
ALCALDE (S)

Distribución

1. Interesado
2. Contraloría Regional de Coquimbo
3. Dirección de Control
4. Carpeta Funcionaria
5. Secretaría Municipal
6. Archivo